

Impreso relativo á el metodo y distribucion de dha P.
funciones para inteligencia de este Ayuntamiento; El
qual de acuerdo se inventa en este Acuerdo y como de

vigue. Quiel Impreso

La Ciudad habiendo oido, y lo que encuraron expuso
dho Sr D. Domingo para el efecto en este negocio, trato
y confinio lo conveniente este Ayuntamiento; y en su
consequencia = Acordó que dho Car. Comisarios en
fuerza de las facultades que les estan concedidas, y de
nuevo se les confiere, con arreglo á la Dña Real Cédula
deñon D. Josef Antonio Sita Fiscal de U. R. Consejo
y Camara de diez y siete de Junio del año prox.^{mo} pasado.
comunicada en veinte y uno del mismo por el Sr. Inter
dente de esta Provincia, en que se concede en mill y
quinientos d. para los gastos de funtion de dha Beatifi-
cacion, y en exceder de esta cantidad; de quantad providen-
ria estimen conveniente para el mes de siempre
de su encargo, á temperarse en lo respectivo á Suministr
ria, á lo que practique el Cavildo Eclesiastico.

En la dotacion de las } La Ciudad acuerda que se extienda en Contaduria
Caxovas de Azeite } de la veis axovada de Azeite de dotacion para la
deñon, del xunfo }
de la Malecon - }

